

# EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

## SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.  
Idem. un trimestre..... 3'50 ídem.  
Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.  
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

PROPIETARIOS

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

## OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez:—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.  
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 12 de Enero de 1898.

NÚM. 631 (de la 2.ª época.)

MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 1898

## SECCIÓN MERCANTIL

Avila 11 Enero de 1898.

Trigo de 50 1/2 á 51 reales las 94 libras.  
Centeno á 31 1/2 fanega.  
Cebada á 22.  
Algarrobas 31.  
Harina de 1.ª S. á 19 reales arroba.  
Idem de 1.ª P. á 18 1/2.  
Idem de 2.ª P. á 16 1/2.  
Salvados á 6 reales arroba.

## CARTA DE BARCELONA

Sr. Director del EL ECO DE LA VERDAD.

Barcelona 8 de Enero de 1898.

Bastante dicen las cotizaciones de numerosos mercados publicadas diariamente por EL ECO; pero á mayor abundamiento y más recientes que las que inserta en el número del día 6 que he recibido hoy, tengo yo noticias por las cuales me consta por manera indiscutible, que en Medina del Campo se ha pagado el trigo á 52'50 al detall, en la línea de Salamanca á 51'50 en panera y en Arévalo, que forma parte de esa línea de Avila, de 52'25 á 52'50 en panera también.

Vuelven, pues, á las andadas los especuladores de esa plaza; por lo visto han olvidado la reconvencción que, pagando tributo á la justicia y á la equidad, hubo de hacerles algunas semanas atrás.

Hácese sordos y ciegos á la corriente general que acabo de referir; pues según observo en la cotización publicada por ese diario del día 6, están pagando el trigo que entra á la venta, de 50'50 á 51 reales; y esto francamente, no es muy propio de cristianos, habiendo, además, en cuenta que la sordera y la ceguera de esos comerciantes trigueros, la emplean solamente para las compras, puesto que las aplican todos sus cinco sentidos, demandando como los demás de procedencias con tarifa de 35 pesetas, los precios de 53 á 53'50, equivalentes á los de 52'50 á 53 que, según sean las clases, sostienen los de la línea de Salamanca.

Verdad que el conjunto de estos compradores no se muestran sumisos á aceptar de plano los citados límites, ya que aquí la sumisión nunca es cosa muy corriente; pero verdad también que se les encuentra dispuestos á admitir las clases buenas á 53 y 52'50 respectivamente, y me parece un poco fuerte el margen de dos reales en fanega que esos especuladores están utilizando.

Han llegado ayer 31 vagones trigo del interior.

El mercado de ganados no ha variado los precios, aunque continúan muy firmes.

La cuarta y última sección de la *Feria-Concurso-Agrícola*, que se denomina *Agricultura, Floricultura y Jardinería*, ha dado á la publicidad el siguiente programa:

**Primer grupo.**—Productos naturales del suelo que no están comprendidos en las secciones de «Viti-Vinicultura y Aceites» y «Ganadería».

**Segundo grupo.**—Productos forestales.

**Tercer grupo.**—Industrias rurales.

**Cuarto grupo.**—Horticultura, Jardinería y Floricultura.

**Quinto grupo.**—Industrias anexas á la Agricultura.

**Sexto grupo.**—Libros, estudios, memorias, planos, etc., etc., sobre las distintas materias que la sección comprende.

En el primer grupo tendrán lugar preferente los cereales y las harinas, para las cuales se disponen instalaciones completísimas.

En el segundo grupo figuran las colecciones de plantas medicinales, textiles y forrajeras; las maderas de carboneo y construcción, etc.

El grupo tercero comprenderá muestras de lo que el ingenio y el trabajo producen, utilizando los elementos del suelo, en las casas ó granjas de labor.

En el cuarto grupo se organizarán: Concursos de frutas, de hortalizas, de legumbres, de los varios productos de la huerta, procurándose la exhibición del mayor número posible de variedades de una misma especie. En jardinería y horticultura se harán concursos prácticos de preparación de tierras, siembra, cultivo, injertos y podas. En jardinería ornamental, los concursos tenderán á depurar el buen gusto de los obreros especialistas.

En floricultura se celebrarán periódicos concursos de flores cortadas, cada uno consagrado á las variedades de una flor cuyo cultivo importa fomentar y popularizar. Habrá concursos de floristas (construir ramos; adorno de mesas, cestitas, trabajos de fantasía; decoración de salones, vestibulos, etc.)

Procuraré ir informando á mis lectores de las suplementarias disposiciones que vayan promulgando las cuatro secciones cuyos programas he dado á conocer.

MERCURIO.

Servicio de nuestros corresponsales.

**Valladolid 10.**—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose de 52 3/4 á 53 reales una.

En el Canal ha sido de 400 fanegas, pagándose de 52 1/4 á 53 reales una.

Centeno á 33.  
Cebada á 23.  
Avena á 17.  
Algarrobas á 31.  
Garbanzos á 110 y 160.  
Patatas á 4 rs. arroba.  
Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.  
Idem de 2.ª á 18.  
Idem de 3.ª á 17.  
Idem tercerilla á 9 1/2.  
Harina de 4.ª á 18 rs. fanega.  
Comidilla á 12.  
Salvados á 8.

**Rioseco 9.**—Han entrado en mercado de hoy 810 fanegas de trigo, que se pagaron de 50 á 50 1/2 reales las 94 libras.

Por partidas se ofrece este cereal á 52 rs. las 94 libras; pagan á 51 1/2.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, de nieblas.

**Palencia 9.**—Los precios que han regido hoy en este mercado, son:

Trigo de 49 1/2 á 50 reales las 92 libras.  
Centeno de 32 á 33 rs. fanega.  
Cebada de 20 á 21.  
Yeros de 34 á 35.  
Avena de 16 á 16 1/2.

**Mava del Rey 6.**—Los precios que han regido en el mercado de hoy al detall han sido los siguientes:

Trigo superior á 52 1/4 reales las 94 libras.  
Idem bueno á 52.  
Centeno á 32 reales fanega.  
Cebada á 24.  
Algarrobas de 26 á 27.  
Muelas á 48.

Garbanzos de 130 á 160.  
Lentejas á 46.  
Harina de 1.ª á 21 reales arroba con derechos.  
Idem de 2.ª á 19 1/2.  
Idem de 3.ª á 18.  
Vino blanco bueno de 17 á 18 rs. cántaro.  
Idem id. viejo de 22 á 80.  
Idem tinto á 18.  
En partidas hay ofertas de 1.000 fanegas de trigo á 54 rs. las 94 libras, en panera, pagan á 52.  
Se han vendido 400 fanegas de trigo á 52 y 52 1/4 reales las 94 libras, con tendencia al alza.  
Tiempo, magnífico, templado y lluvioso.

**Saldaña (Palencia) 9.**—Los precios corrientes de los artículos en este mercado, son los siguientes:  
Trigo de 46 3/4 á 47 reales las 94 libras.  
Centeno á 28 reales fanega.  
Cebada á 24.  
Avena á 15.  
Alubias de 50 á 60.  
Garbanzos de 90 á 120.  
Vino á 10 rs. cántaro.  
Compras, animadas.

**Sahagún (León) 9.**—Las entradas en este mercado han sido de 70 fanegas de trigo, 35 de centeno y 30 de cebada, cotizándose á los siguientes precios:

Trigo de 50 á 51 reales las 92 libras.  
Centeno de 30 á 31 rs. fanega.  
Cebada de 24 á 25.  
Avena de 16 á 17.  
Garbanzos de 96 á 120.  
Habas blancas de 70 á 72.  
Idem de color de 58 á 60.  
Muelas de 46 á 48.  
Patatas á 3 rs. arroba.  
Vino de 16 á 17 rs. cántaro.  
Compras, animadas.  
Tendencia, al alza.  
Tiempo, lluvioso y de agradable temperatura.  
Estado de los campos, bueno y haciéndose las labores de invierno en buenas condiciones.

**Tagarabuena (Zamora) 9.**—He aquí los precios corrientes que han regido en el mercado celebrado hoy:

Trigo de 12'50 á 12'75 pesetas las 94 libras.  
Centeno de 7'50 á 8 la fanega.  
Cebada de 5'75 á 6.  
Alubias de 5'50 á 6.  
Avena 4'50 á 4'75.  
Habas á 10, con colmo.  
Almendras de 9'75 á 10, con id.  
Garbanzos de 25 á 35 y 40.  
Vino de 3'50 á 4 pesetas cántaro.  
Tiempo, amoroso.  
Estado de los campos, superior.

## POLITIQUEOS

Queremos llenar nuestro editorial de hoy con algunas consideraciones referentes á política local y aprovechamos para dar debido cumplimiento al propósito que nos anima, el contenido del suelto que ayer publicábamos, haciéndonos eco de los rumores que relacionados con las próximas luchas electorales para Diputados á Cortes y Senadores circulan entre la gente política.

Y pues se acerca la época en que los ánimos se enardecen y la actividad se hace febril por aproximarse el día de las elecciones, no resistimos á la tentación de decir algo fundado precisamente en el contenido del mencionado suelto.

No hace aun dos años, con el obligado acompañamiento de amenazas violentas é interesadas adulaciones al cuerpo

electoral, la provincia de Avila dió por vez primera ejemplo digno de imitación y gallarda muestra de viril independencia.

Las Cortes elegidas en 1896, ora por efecto de las difíciles circunstancias que atraviesa la patria, ora porque realidad el poder ejecutivo, cada vez más absorbente y déspota, parece como empeñado en destruir el principio de la división de poderes sobre el que los tratadistas de derecho político asientan la virtualidad del sistema constitucional, las Cortes actuales, repetimos, no han tenido ocasión de ejercitar sus funciones y los Diputados y Senadores que las constituyen hanse visto precisados á reducir á angusta misión de legisladores á la sencilla de mandatarios y meros auxiliares del logro de intereses más ó menos generales y de campanario.

Cerrado el Congreso, y echada la llave del sesudo Senado bajo la presión memorable bofetada, puede asegurar de las Cortes conservadoras, que ni el mulacro de poder legislativo llegaron ser, á pesar de que tal categoría habían alcanzado todas las que desde 1812 habíanse elegido... á voluntad y capricho de los Gobiernos.

Sin embargo de lo inútiles que para el bien general han resultado estas Cortes, la suerte ha querido que las elecciones de 1896 produjesen en esta provincia los beneficios resultantes de la cordialidad de relaciones á que han llegado los bandos políticos que á la sombra de cacareado turno pacífico periódicamente vienen disfrutando de las delicias de poder.

Casi todos los conservadores abuleses, en el día que Canovas y Silvela llegaron á deslindar sus respectivos campos quedáronse en el de este, y su objeto desde entonces no fué otro, que el impedir que en la provincia arraigase elementos que si seguían el llamado ortodoxo, entre nosotros por lo menos, eran considerados como disidentes y despechados.

Los fusionistas que del alejamiento de poder de sus antiguos adversarios entre vieron la posibilidad de conquistar la actas antes reservadas siempre á los candidatos ministeriales, aprestáronse también á dar la batalla al famoso comité ortodoxo y de aquí que esta política utilitaria afirmación pudiera aliarse con aquella bien entendida labor de negación. Es decir, que el fusionismo, aprovechándose de la debilidad ministerial ortodoxa y el silvelismo interesado en que los nuevos elementos conservadores no progresaran, pudieron llegar fácilmente á una alianza que por fortuna sub

siste y que si en 1896 dió positivos resultados, á la larga ha traído á la provincia el beneficio de que cesen las luchas y se amortigüen los enconos de *copuletos y montescos*.

Prescindimos, al hacer estas consideraciones, de todo interés político y personal: atenémonos únicamente á los resultados y no podemos por menos de reconocer que muchos pueblos, antes en perpétua lucha disfrutaban hoy de paz interior por haber cesado la causa de sus intestinas discordias.

Alguien ha dicho de las Cortes, que el mayor bien que pueden reportar á los pueblos es el de no producir mal.

Siquiera este *bien*, y aunque no sea más que transitoriamente, hemos alcanzado, por consecuencia de las elecciones de 1896, que sirvieron de base para que llegasen á vivir en concordia y buena armonía los contendientes implacables de otros tiempos.

No mirando el asunto con pasión, no hay otro remedio que reconocer que en la provincia de Avila, la paz y el acuerdo existentes entre fusionistas y silvelistas, hoy por hoy da origen á beneficios positivos é indudables.

De no existir tal acuerdo, tendríamos que lamentar que las Cortes actuales se cerrasen, aunque nada más fuera, porque detrás de su clausura se siguen elecciones generales, casi siempre ocasionadas al crecimiento de los odios y exacerbamiento de las pasiones entre los bandos de uno y otro campo que en los pueblos pelean y se deshacen.

Hoy, en la provincia de Avila podemos leer con indiferencia el decreto, próximo á publicarse, de disolución de Cortes porque podemos contar con la casi seguridad de que no habrá lucha electoral y que la designación de nuestros futuros representantes en Cortes harás en beatífica calma y pacífica tranquilidad.

Por eso nos felicitamos de que la paz entre fusionistas y silvelistas sea un hecho sin excluir por ello la consideración de que también nos satisface esta alianza porque de ella resultará que sin tener que vencer grandes obstáculos, los actuales Diputados y Senadores obtendrán la reelección á que legítimamente y con el beneplácito general aspiran.

Deseamos á la vez que la reelección produzca á la vez grandes y positivos beneficios á la provincia que tiene derecho á demandar de sus representantes constante apoyo y protección para que los poderes públicos se acuerden de que también los pueblos de este rincón de Castilla son acreedores á la obtención de los favores oficiales que los Gobiernos, casi siempre mecánica é inequitativamente reparten en forma de subvenciones para construir edificios públicos, como escuelas, ó de concesión de otra clase de obras como carreteras, caminos y canales.

Á la obtención de esta clase de favores es á lo que deben aspirar los Sres. Silvela (D. Francisco y D. F. Agustín) Amat y Albornóz.

Y lo que decimos de los Diputados reza, claro está, también, con los dignos Senadores por esta provincia Sres. Marqués de Cubas y nuestro ilustrado y activo convecino D. Isidro Benito Lapeña.

Y al expresar nosotros tan sincero de-

seo, estamos seguros de interpretar la aspiración y sentimiento general de la provincia.

¿Podremos aplaudir al disolverse las Cortes liberales, como lo hacemos hoy, la gestión de los señores que en las futuras Cortes han de representar esta provincia?

## TRABAJOS ESTADÍSTICOS

En cumplimiento de la ley de Estado de la población de 18 de Junio de 1887, á la que sirvieron de precedentes el Real decreto de primero de Noviembre de 1877 y el de 30 de igual mes de 1864, acaba de verificarse el empadronamiento general de todos los habitantes en España en la noche última del año que acaba de terminar, y funcionan ya las Juntas municipales en los trabajos á ellas encomendados para el mejor éxito de tales operaciones estadísticas.

España, en estos trabajos de la mayor importancia se halla colocada á gran altura; aceptando las decisiones de los Congresos estadísticos celebrados en Bruselas en 1853, y en San Petersburgo en 1872, ha realizado por tercera vez al censo decenal, ya hoy de periodicidad obligatoria según el Real decreto de 9 de Noviembre último; y, por los datos que se van recogiendo, se posesiona de elementos valiosos para la administración de los intereses del Estado en todos los ramos que ésta comprende, ya de orden civil, ya de orden militar.

Los que conocen la importancia de la Estadística no pueden menos de alabar toda disposición que tienda á conocer el número de habitantes y sus condiciones de edad, sexo, estado civil, profesión y demás circunstancias que el censo comprende, convenciéndose de que á estos fines no pueden ser más que poderosos auxiliares, pero no datos irrecusables los que de los empadronamientos anuales por el municipio y por los párrocos en sus respectivas demarcaciones, se pueden tomar en un momento dado.

En el año último ha precedido otro trabajo que es de reconocido valor, y que, siendo preparatorio de aquel, ofrece importancia y ayuda valiosa para la obra esperada y necesaria del Nomenclator general de España: este trabajo ha sido el de la Estadística de viviendas, mandada formar por Real orden de 10 de Marzo último, y en cuya comprobación y resumen de datos se ocupan las Comisiones ejecutivas provinciales siendo de esperar un notable adelanto sobre el que, por vía de ensayo, se hizo también hace diez años, y que llegaremos á tener un exacto Censo de viviendas, como tienen otras naciones.

Si no regateamos nuestro aplauso á los gobiernos que tales obtenciones van haciendo en el ramo de la Estadística, no podemos menos de censurar el que no hayamos llegado á la altura en que se encuentra la vecina República francesa con respecto á la formación del catastro general de nuestro territorio. Cierta es que nos cabe el honor de haber sido la primera nación que trató de formarle; pero hemos de confesar que nos detuvimos en el camino que empezamos á recorrer en el año de 1575 cuando el maestro Pedro Esquirol, cronista de Carlos V y Catedrático de Matemáticas en Alcalá, cumplió en cuanto pudo el encargo que, para ello, recibió de D. Felipe II, cuyos pasos siguió, en tal trabajo, el célebre ministro de Fernando VI D. Cenón Somodevilla, Marqués de la Ensenada. De poco sirvieron los esfuerzos hechos á este fin por el Consejo de Castilla; y podemos decir que solo poseemos los datos de la segunda mitad del siglo pasado que nos legó Ensenada, á los que en muchas ocasiones hemos acudido para asuntos de importancia ventilados en el Foro y en los altos centros administrativos.

Bien comprendemos lo difícil, minucioso y complicado de las operaciones necesarias para realizar un buen catastro general, pero todo se vence con la asiduidad y conocimientos que reconocemos en la Dirección general

del Instituto geográfico y estadístico á la que se ha encomendado su formación, por más que lamentemos que pasan los años y, sea por falta de elementos ó por no tener el apoyo que en los pueblos debe darse á las comisiones técnicas que á ellos llegan para obrar en tal sentido, no vamos se adelante gran cosa en una obra que tan valiosos resultados ha de ofrecer á la Administración del Estado en el repartimiento de los tributos, y á el particular que obra de buena fé en el cumplimiento de sus obligaciones, de quien debe de separarse, ante la consideración pública, el ocultador de su patrimonio para eludir el cumplimiento de un precepto constitucional.

Unanse á los trabajos censales de población los del catastro general, y la obra será completa; merecerá bien de la Historia de la Estadística en España el gobierno que lo realice.

## LOCAL Y PROVINCIAL

Ayer á las once y cuarto de la mañana falleció el Sr. D. Alberto Mota y González, Oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Grande es el sentimiento que nos embarga al comunicar á nuestros lectores esta noticia por considerarla como una desgracia en la que se sienten interesados muchos que fueron buenos amigos del finado.

La Administración económica ha perdido uno de sus más inteligentes y laboriosos funcionarios y éstos un excelente compañero.

Hoy á las tres y media de la tarde se verificará el entierro del que fué en vida nuestro querido amigo.

Reciba su atribulada familia el testimonio del más sincero pésame, que le enviamos.

En la mañana de ayer el dignísimo y competente funcionario de la Contaduría de fondos provinciales, D. Olegario Carrascosa, sintióse repentinamente enfermo á consecuencia de una congestión cerebral. Trasladado inmediatamente á su casa, falleció á las pocas horas.

Esta tarde se verificará el entierro.

Á la vez que rogamos á Dios por el eterno descanso del finado, enviamos á la familia de éste nuestro más sentido pésame.

Un error de caja hizonos decir que la Comisión mixta de reclutamiento había declarado soldados sorteados á Raimundo Bermejo González, de Gil García; Gregorio González Santamaría de La Horcajada; Domingo de la Flor, de Umbrías; Tomás García Martín, de La Adrada; Roque Esteban Blanco, de Navas del Marqués y Mariano Gomez, de Pradosegar.

El buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado el error, pues diciéndose en el suelto que se habían recibido los certificados de existencia en filas de los hermanos de mencionados mozos, claro está que el acuerdo de la Comisión tuvo que ser declarando á estos soldados condicionales.

Hemos tenido el gusto de saludar en Avila al ilustrado carmelita descalzo Padre Angelo, maestro de Novicios en el convento de Segovia.

Parece ser que el Padre Angelo, elocuente orador sagrado, se propone publicar una obra relativa á la orden carmelitana y para tal objeto se encuentra en Avila por querer que se imprima en el establecimiento tipográfico del Sr. González.

Á ruego de una persona interesada en que se aclare el sentido de un suelto inserto en nuestras columnas el día 9 del actual, hacemos constar que no hubo intención de molestar en lo más mínimo al exadministrador de Bienes y Derechos del Estado Sr. Benito ni á ninguno de sus deudos, y que al hablar de que se habían acabado los negocios de la familia primista, nos referiamos únicamente á los señores que en los remates verificados, tanto en Avila como en las cabezas de partido, muchos interesados en la compra de fincas subastadas han podido observar que iban

ni más ni menos que á caza de gangas en perjuicio de los derechos del Estado y de los intereses particulares.

No habia, pues, en nuestra suelto intención de mortificar á ninguna personalidad ni familia determinada.

Ayer mismo, por los defensores Sres. Merino y García Alix, fueron entregados los escritos de calificación en la causa instruida contra los hermanos Traba, acusados del delito de asesinato cometido en la persona del Guardia civil Santiago Rodríguez.

El Fiscal pide para ambos procesados la pena de muerte y el Consejo de Guerra que fallará la causa se celebrará en Madrid para donde anoche mismo, ultimadas ya, salieron todas las diligencias.

Inspira vivo interés el resultado, y ha contribuido á que la curiosidad aumente la anomalía de que habiendo en Avila elementos bastantes para la constitución del consejo de guerra, la causa haya sido llamada por la su periodicidad á Madrid.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del fallo que recaiga contra los desgraciados hermanos Traba.

Continúa mejorando de su grave indisposición nuestro querido amigo el alcalde de Fontiveros, D. Mariano Valverde.

Con motivo de su enfermedad la familia del Sr. Valverde ha recibido inequívocas pruebas de las grandes simpatías y amistades de que goza.

Distinguidas personas de esta capital y numerosos amigos de Fontiveros y otros pueblos acompañan constantemente á los hijos y hermanos del enfermo.

Es probable que obtenga el Registro de la propiedad de Arévalo, D. Ignacio Martín Beláustegui que con tanto acierto como inteligencia viene desempeñando el de esta capital.

Celebraremos que nuestras noticias se confirmen porque complacen al interesado, pero sentiremos vernos privados del continuo y cariñoso trato de tan excelente amigo que seguramente se captará en Arévalo tantas simpatías como ha conquistado en esta ciudad.

Muchas son las noticias que circulan acerca de la provisión interina ó definitiva del Registro de Avila, pero no siendo para nosotros autorizadas por hoy, no las publicamos.

Por error involuntario aparece el Ayuntamiento del Barco de Avila contribuyendo con la cantidad de 50 pesetas en la suscripción nacional anunciada en este Gobierno civil para allegar recursos pecuniarios en favor de los huérfanos de la guerra, siendo así que el Ayuntamiento que ha respondido con tanto celo y patriotismo; á las excitaciones del Gobierno es el del Barraco.

Como nosotros dimos también la noticia, tomándola del *Boletín oficial*, publicamos gustosos la rectificación.

En las oficinas de la Dirección de la fábrica militar de Valladolid, situadas en la Acera Recoletos letra P, principal, se celebrará concurso el día 20 del actual, á las once de la mañana, para adquirir trigos de buenas clases.

Son muchos los pobres soldados de Cuba y Filipinas que vienen extenuados y casi muertos y que al bajar del tren tienen que ir casi arrastrándose hasta sus casas, solos y enfermos.

Entendemos que es un deber de justicia, de caridad y de fraternidad, que á esos pobres hijos de España, que por ella han perdido la salud en lejanos y mortíferos climas, se les recoja la noche del desembarque del tren, en el pueblo en que lo hagan, que los Ayuntamientos les hospeden dignamente, como se hace en Avila y que ordenen su conducción cómodamente á sus pueblos.

Nos parece que á todo eso tienen perfectísimo derecho los valientes que el enemigo no hiere, pero á quienes el clima y las enfermedades debilitan y aniquilan.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, el laborioso corredor de comercio, nuestro querido amigo D. Antonio Barreiro, cuyo restablecimiento deseamos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos D. Baldomero Sáez distinguido amigo y paisano, juez de Laredo, que con su señor padre político, el acaudalado propietario y comerciante de Villanueva de Gomez, D. Manuel Vega, han venido á esta ciudad para saludar á sus amigos y gestionar asuntos de interés.

Anteayer se inauguró el picadero de la Academia de Administración militar.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Tórtoles.

En virtud de lo resuelto por Real orden de 14 de Octubre último, los señores Curas párrocos y jueces municipales, cumpliendo con el artículo 123 de la ley vigente de reemplazos, deben remitir durante el presente mes á la Comisión mixta de reclutamiento relaciones de los nacidos é inscriptos en los libros ó registros de nacimientos correspondientes al año 1879, eliminando aquellos que les conste hayan fallecido.

Celebrando la fiesta conocida por nochebuena chica, varios jóvenes de Paradinas que andaban de ronda dando serenatas en varias casas, se acercaron á la de nuestro particular amigo D. Manuel López, y mientras uno de dichos jóvenes tocaba la guitarra al pie de la ventana de la casa, los otros llamaban á la puerta para que les abriera el D. Manuel, de quien eran amigos y alguno pariente: viendo que no conseguían su objeto se retiraron á casa de otro vecino. El D. Manuel que había despertado al ruido de los aldabonazos, en la creencia de que tal vez se trataría de robarle tomó las debidas precauciones y al efecto disparó, según se dice, un tiro por la ventana que dá al corral para despertar á los mozos y avisar al vecindario de lo que él juzgaba peligro. Acto seguido se dirigió revolver en mano hacia la parte anterior de la casa. Y divisando

do á la luz de la luna un bulto en una de las habitaciones, creyó que sería un ladrón que había penetrado ya en la casa y disparó contra él. Fué después no poca su sorpresa cuando vió que la persona contra quien había disparado el tiro era su propia esposa, la que mientras él fué á avisar á los mozos, se había levantado para prestarle auxilio.

Mucho celebramos que lo ocurrido no pasara de susto.

En el *Boletín Oficial* del día 8 del corriente se publica la concesión del proyecto de alumbramiento de aguas subalveas del rio Adaja para abastecer esta capital, según los estudios hechos por el ingeniero que lo fué de esta provincia Sr. Mantecón, con las condiciones que también se publican en el referido periódico oficial.

Como este asunto reviste excepcional interés para la capital, le dedicaremos algún trabajo.

En vista del escándalo ocurrido en la tarde del domingo último, en el convento de las Reparadoras, se ha ordenado que durante el novenario estén á la puerta tres guardias municipales.

Por mucho trigo...

## TRIBUNALES

### SEÑALAMIENTOS

Día 14.—Juicios orales.—Causa procedente de Arenas, contra Angel Alonso, por hurto. Abogado, Sr. Lafarga.

Causa procedente del mismo partido, contra José García Sánchez, por hurto. Abogado, Sr. Iparraguirre.

### LICENCIADO CALANDRIA.

La temperatura de ayer á la sombra y hora de las tres de la tarde, según el termómetro de nuestra redacción, fué la de 9 grados centígrados.

### MATADERO PÚBLICO

Día 10.—Se sacrificaron dos toros, dos carneros y veintinueve cerdos, con un peso total de 2.713 kilogramos que devengaron para el

Municipio la cantidad de 113 pesetas 51 céntimos.

### JUZGADO MUNICIPAL

Día 10.—Defunciones; Ramón Ramírez Escudero y Estanislada Muriel.

No hubo nacimientos.

## NOTICIAS GENERALES

*Fecundidad.*—La mujer de Barnie Breslau, sastre alemán de escasos recursos que vive en Brooklyn, ha favorecido á su esposo con cinco hijos en el corto espacio de tres días.

En el primero nacieron tres muchachos robustos, y al parecer contentos de verse juntos. En los dos días siguientes otros dos hermanitos se unieron á los tres primeros, pero murieron al cabo de pocas horas.

Breslau se felicitó el primer día, más el tercero, la inquietud empezó á apoderarse de él, y no se tranquilizó hasta que los médicos le aseguraron que su esposa había pasado el Rubicón.

El sastre tenía ya dos hijos, y al ver subir de un golpe su prole á siete, rogaba al cielo aumentase sus rentas de consumo con un crecimiento de familia, que desequilibra la ley de Malthus, y todo cálculo basado en la ley de subsistencias.

La señora Estella Byrne de Nueva York, regaló también á su marido tres retoños, pero su esposo, con dieciséis hijos que ha tenido en diecisiete años de matrimonio, se halla blindado contra toda sorpresa, y sin la menor emoción, escuchó los plácemes con que le abrumaron sus amigos casados y solteros.

### Lo que produce el juego en Montecarlo.

Según el balance de la banca de Montecarlo, cerrado en 31 de Octubre último, la recaudación en aquella casa de juego fué de 14.850.000 francos, resultando una baja de cinco millones con relación al ejercicio anterior.

Los gastos han ascendido á 6.000.000, distribuidos del modo siguiente: al príncipe Alberto de Mónaco, 200.000; gastos de policía, gendarmería, fondos secretos y diversos trabajos, 1.500.000; directores, administradores,

*crupiers* y personal de servicio 1.000.000; teatro, orquesta, tiro de pichón, carreras de caballos, regatas y obras de beneficencia, 800.000.

Gastos de publicaciones de imprenta etcétera, 500.000.

Gastos que ocasionan los que se arruinan al juego y que desean volver á su patria, 100.000 francos.

Lo que á estos desdichados se les da, se conoce con el nombre del *viático de los moribundos*.

También se han invertido otros 100.000 francos en socorros á los jugadores desgraciados que no tienen valor para suicidarse.

Añádase á esto 35 suicidios, oficialmente comprobados, sin contar los ignorados por los jugadores, y que, según la crónica, han sido 15, y se tendrá el balance completo de la casa de juego de Montecarlo.

## SECCIÓN RELIGIOSA

### Santoral.

Jueves 13. San Gumersindo, confesor, y San Leoncio obispo y confesor.

### Cultos.

En la Santa Apostolica Iglesia Catedral renovación solemne de las Sagradas formas en la Misa mayor.

En la Iglesia de las Religiosas de María Reparadora, sigue la Novena de reparación al Santísimo. A las siete se expondrá al Señor, acto seguido la Misa, á las diez y media otra en ella el acto de reparación; á las cuatro y media Rosario, Plática que predicará el M. I. Sr. D. Saturio Millano, Magistral de la Santa Apostolica Iglesia Catedral, Novena y Reserva.

En la Soterraña de San Vicente y En Santo Tomás el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Sagrario en el Convento de Santa Ana.

### ALMONEDA

Buenos muebles, plaza Navillos, 8, entre-suelo.

TIP.ª DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

---

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

---

## EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA un mes. . . . .	<b>1'25</b>	pesetas
Trimestre. . . . .	<b>3'50</b>	idem
Fuera de la capital, trimestre..	<b>4</b>	idem

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la nueva ley del Timbre, 10 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO.—Este periódico, verdaderamente independiente, se ocupa con preferencia en la defensa de los intereses de la provincia y de la agricultura y ganadería, hoy, desgraciadamente, tan abandonadas por quienes debieran darlas mayor protección.

**Redacción y Administración, Tomás Pérez 14.**

En dicho punto se halla establecido el

### CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa que cuenta con Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confíen, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantas impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

**TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA**

---